

 Palmira <i>valle</i>	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-AJA-100
	PROCESO: APOYO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRATIVO JURÍDICO	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	TRD:

RESOLUCIÓN No 207-2014
(11 de Diciembre de 2014)

"Por medio del cual se conforma el Comité Evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de Licitación Pública N° MP-LP-DA-039-2014"

El Director Técnico de contratación de Palmira – Valle, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 098 de Mayo de 2014, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la contratación pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y su Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el estatuto general de contratación de la administración pública y se dictan otras disposiciones, establecen la necesidad de nombrar comité evaluador de la (s) propuesta (s) que se presenten en el proceso de selección.

Que de conformidad con el decreto 1510 de 2013, se establece que se debe conformar un comité evaluador, que esté conformado un número plural e impar de expertos en cada área que compromete el objeto a contratar. El comité asesora a la Entidad durante el proceso de evaluación de las propuestas, para lo cual entre otras responsabilidades, validara el contenido en los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos; evaluarán y calificarán las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en el estudio previo y en los Pliegos de Condiciones definitivos.

Que se hace necesario crear un comité evaluador, para seleccionar en igualdad de condiciones a los oferentes para el proceso de licitación pública **N° MP-LP-DA-039-2014** cuyo objeto es: **"CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA, SUMINISTRO DE MATERIALES, DISEÑO, INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, REPOTENCIACIÓN, MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"** el valor del contrato de concesión será indeterminado pero determinable en el tiempo solo para efectos fiscales se tomara el valor de la inversión equivalente a TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.546.621.079,00) correspondientes a la Inversión Inicial (Expansión, Adecuación y Repotenciación).

 Palmira <i>valle</i>	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 3
	www.palmira.gov.co	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	PROCESO: APOYO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRATIVO JURÍDICO	FECHA:
	RESOLUCIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	TRD:

Que dicho comité estará integrado por la Dra. **BRIGITTE CASTRILLON HIGUERA**, Contratista adscrita a la Dirección de contratación; El Contador público Dr. **CARLOS VICENTE HURTADO** profesional Universitario adscrito a la Secretaria de Hacienda y la empresa **ASOCIACION DE INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA (ASINCO LTDA)** contratista adscrito al Despacho del Alcalde.

Que el comité tiene como principal objetivo darle aplicación a los principios de transparencia selección objetiva y eficacia, previstos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Confórmese el comité evaluador para la validación del contenido de los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos de proceso de Licitación Pública, la verificación de las propuestas presentadas en ocasión del proceso de LICITACION PUBLICA N° **MP-LP-DA-039-2014** cuyo objeto es” **CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA, SUMINISTRO DE MATERIALES, DISEÑO, INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, REPOTENCIACIÓN, MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**

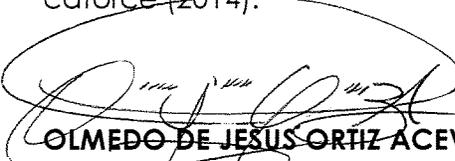
ARTICULO SEGUNDO: Confórmese el comité evaluador para el proceso de Licitación Pública N° **MP-LP-DA-039-2014**, integrada por la Dra. **BRIGITTE CASTRILLON HIGUERA**, Contratista adscrita a la Dirección de contratación; El Contador público Dr. **CARLOS VICENTE HURTADO** profesional Universitario adscrito a la Secretaria de Hacienda y la empresa **ASOCIACION DE INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA (ASINCO LTDA)** contratista adscrito al Despacho del Alcalde.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a los integrantes que conforman el comité evaluador señalado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los Once (11) días del mes de Diciembre de dos mil catorce (2014).


OLMEDO DE JESÚS ORTIZ ACEVEDO
 Director Técnico De Contratación

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 2 de 3
	www.palmira.gov.co	